

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, a continuación se detallan los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2019.

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos se prevé:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA tome el rol de representación del Estado en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Continuar con el desarrollo de la expansión del ORSNA que comenzó en el año 2013 al crearse la Unidad de Coordinación Aeroportuaria de este Organismo Regulador, incluyendo la instalación de Sedes en los aeropuertos.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales el concepto de eficacia sea aplicable al ámbito estatal, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

Con respecto a la Infraestructura Aeroportuaria se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los Aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

Con respecto a la Seguridad Aeroportuaria General y Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones de Seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan, como ser

Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.

- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de Incendio dependientes de los Administradores en los respectivos aeropuertos.
- Continuar realizando estudios de Impacto Ambiental de las Obras a realizar en los aeropuertos.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los Aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Desarrollar la documentación necesaria para la licitación de un sistema de protección activa contra incendio y facilitar las rutas de escape para la evacuación de las terminales aeroportuarias de los Aeropuertos del SNA, conforme a Resolución ORSNA 58/06.y los Planes Maestro de uso del suelo de acuerdo a los lineamientos de la Resolución ORSNA 18/06.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.
- Estudiar la factibilidad de reservas de espacios en los distintos Aeropuertos, ya sea a pedido de la Autoridad Aeronáutica para la defensa nacional, como de cualquier otro organismo en el marco de las intervenciones propuestas en los correspondientes planes Maestros de usos del suelo.

Con relación a la Atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Controlar la calidad de los servicios mediante inspecciones programadas a los Aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	452.513.495
4	3	Transporte	452.513.495
		SUBTOTAL	452.513.495
TOTAL			452.513.495

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	452.513.495
11	1	Gastos en Personal	402.418.495
11	2	Bienes de Consumo	1.525.000
11	3	Servicios No Personales	45.120.000
11	4	Bienes de Uso	3.450.000
TOTAL			452.513.495

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	449.063.495
2120	Gastos de Consumo	448.963.495
2121	Remuneraciones	402.418.495
2122	Bienes y Servicios	46.545.000
2150	Impuestos Directos	100.000
2200	Gastos de Capital	3.450.000
2210	Inversión Real Directa	3.450.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.622.000
2214	Activos Intangibles	828.000
TOTAL		452.513.495

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	452.513.495
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	449.063.495
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	449.063.495
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	449.063.495
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.450.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.450.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	3.450.000
TOTAL					452.513.495

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	452.513.495	78	0
TOTAL			452.513.495	78	0

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

Servicio Administrativo Financiero
664

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Las acciones realizadas están destinadas principalmente a velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas. Asimismo, se procura asegurar que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

Desde su creación y hasta el presente la política y finalidad descrita continúa con plena vigencia a través de las siguientes acciones:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Incrementar el equipamiento y la seguridad en las aeroestaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.990
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	396

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	452.513.495
0	0	4	11							Tesoro Nacional	452.513.495
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	402.418.495
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	156.793.448
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	63.331.410
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	63.331.410
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	63.331.410
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	30.550.315
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	30.550.315
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	30.550.315
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	28.662.348
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	28.662.348
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	28.662.348
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	32.944.937
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.944.937
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.944.937
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.304.438
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.304.438
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.304.438
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	12.489.836
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.966.109
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.966.109
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.966.109
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	10.523.727
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.523.727
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.523.727
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	6.301.633
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	6.301.633
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	6.301.633
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	226.833.578
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	144.017.518
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	144.017.518
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	144.017.518
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	24.110.047
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	24.110.047
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	24.110.047
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.518.540
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.518.540
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.518.540
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	41.187.473
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	41.187.473
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	41.187.473
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	1.525.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.525.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.525.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	45.120.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	998.400
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	998.400
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	998.400
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	359.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	359.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	359.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.567.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.567.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.567.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	880.300
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	880.300
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	880.300
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	14.272.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	14.272.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	14.272.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.000.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.460.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	7.460.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.460.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	8.583.300
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.583.300
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.583.300
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	3.450.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.121.750
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.121.750
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.121.750
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	500.250
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	500.250
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	500.250
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	828.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	828.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	828.000
TOTAL											452.513.495

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	358.366.782	51	0
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	61.168.653	17	0
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	32.978.060	10	0
TOTAL:			452.513.495	78	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aerop	1	0
Vicepresidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de A	1	0
Vocal del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuerto	1	0
Subtotal Escalafón	3	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS		
Gerente	5	0
Subgerente	1	0
Jefe de Departamento	18	0
Senior A	6	0
Senior B	10	0
Semiseniior I	9	0
Semiseniior II	8	0
Junior I	14	0
Junior II	1	0
Administrativo I	2	0
Subtotal Escalafón	74	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	78	0